

Una traducción ignorada de Alonso Ortiz: *Las meditaciones muy devotas del Bienaventurado Sant Anselmo*

Jacobo Sanz Hermida
Univ. de Salamanca

Hace ya tres décadas que Ottavio di Camilo señalaba: «De Alonso Ortiz y de sus actividades humanísticas se sabe muy poco. Dejó su biblioteca (más de seiscientos tomos, según Bertini, y más de mil según Beltrán de Heredia) a la Universidad de Salamanca»¹. Esta afirmación e incluso falta de concreción, como se observa en lo que respecta a la donación de libros que este Canónigo de Toledo hizo al Estudio salmantino², puede ampliarse, por desgracia, hasta nuestros días; pues de hecho pocas son las referencias que se tienen de su labor de traductor³, máxime cuando no se ha llegado a subrayar todavía que él es el traductor de

-
1. En su obra (1976), *El humanismo castellano del siglo XV*. Valencia: Fernando Torres Editor, pp. 250-1, n. 41.
 2. En un acta notarial, fechada el 1 de febrero de 1497, Alonso Ortiz donaba su biblioteca a la Universidad de Salamanca, quedando los libros en su usufructo hasta que en 1507, tras su muerte, se hace efectiva la totalidad de la donación. Véase nuestro artículo "Un capítulo oscuro de la historia de la Biblioteca Universitaria de Salamanca: La donación de libros de Alonso Ortiz" en *Homenaje al prof. Alan D. Deyermound*. London: Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar-Queen Mary and Westfield College, 1997.
 3. El único estudio que conocemos a este respecto es nuestro artículo "La autotraducción del castellano al latín y del latín al castellano: Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, y Alfonso Ortiz". *Humanistica Lovaniensia. Journal of Neo-Latin Studies* [En prensa].

la primera traducción castellana impresa de las *Meditaciones* de San Anselmo⁴.

Si bien Giovanni Maria Bertini desterró parte de los errores que sobre la vida de este personaje venían produciéndose⁵, no pudo, en cambio, drenar las lagunas que sobre su producción escrita tenemos. En este sentido poseemos estudios sobre su labor litúrgica, en concreto en lo que respecta a su participación en la reforma del Rito mozárabe, a instancias de los cardenales Mendoza y Cisneros, mediante la edición del *Misal* (Toledo: 1499; 1500) y el *Breviario* (Toledo: 1502)⁶; mientras que, como ya se ha señalado, carecemos de un estudio global de sus obras. Así, hasta este momento, en lo que alcanzamos, tan sólo se conocía una obra impresa de este autor, el incunable de *Los Tratados* (Sevilla: tres alemanes compañeros, 1493); en concreto, cinco breves tratados de muy diversa temática: *Tratado de la herida del Rey*; *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*; *Oración a los Reyes en latín y en romance*; *Dos cartas mensajeras a los Reyes, una que embió la cibdad, la otra el Cabildo de la Yglesia de Toledo*, y el *Tratado contra la carta del prothonotario de Lucena*, obra que ha sido objeto de numerosos y variados estudios⁷, y

-
4. Si bien Melquiades Andrés recoge esta traducción en un índice cronológico de las obras de espiritualidad impresas en el Quinientos, nada dice de nuestro autor, al limitarse a indicar tan sólo el año y lugar de impresión. Véase *La Teología Española del siglo XVI*, II, Madrid: BAC-Serie Maior, 1976, p. 178.
 5. Bertini (1961) dedicó un apartado a Ortiz en su artículo, "Un diálogo humanístico sobre la educación del príncipe don Juan" en *Fernando el Católico y la Cultura de su tiempo*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", pp. 37-62. Posteriormente lo refundió, sin apenas innovación, en su introducción a la edición del *Diálogo sobre la educación del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos*, de Alonso Ortiz (Madrid: Porrúa, 1983). Gracias a este artículo se pudo subsanar el error cometido por J. Vives en la entrada biográfica que le dedica en el *DHEE* (Madrid: CSIC, III, pp. 1843-1844). Recientemente Ramón González Ruiz nos ha aportado datos más concretos sobre algunos aspectos de su vida. Véase el catálogo de la Exposición, *Piedras Vivas. La Catedral de Toledo 1492. Mendoza y Cisneros: dos legados artísticos y culturales*, Toledo: Cabildo-Diputación-Real Fundación de Toledo, 1992, pp. 41-42; 53, y 64-67.
 6. Quien desee conocer en detalle los diferentes pasos que se sucedieron en la reforma de la Liturgia mozárabe puede recurrir a la obra de J. Janini y R. González (1977), *Catálogo de los Manuscritos litúrgicos de la Catedral de Toledo*. Toledo: Diputación y en concreto al capítulo V, "La Reforma Cisneriana de la Liturgia Mozárabe", pp. 39-49.
 7. Ángel Alcalá utilizó el *Tratado de la herida del Rey*, como una fuente más en su artículo "La herida del Rey (7 de diciembre de 1492): del hecho a la crónica y a la elaboración literaria", *La Torre* (NE), 3-4 (1975), pp. 343-364; el propio Alcalá anteriormente había utilizado el *Tratado contra la carta del prothonotario de Lucena*, en su artículo "Juan de Lucena y el pre-erasmismo español", *RHM*, XXXIV (1968), pp. 109-131; parte del *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal* fue editado por A. Martínez Arancón en su *Antología de Humanistas Españoles*, Madrid: Editora Nacional, 1980, pp. 247-261; de igual forma Carol A. Copenhagen editó las *Dos cartas mensajeras a los Reyes, una que*

que fue analizada con gran dureza por Ticknor⁸. De igual modo, en lo que respecta a los manuscritos que conservamos, apenas dos han tenido la suerte modernamente de pasar a letras de molde⁹, sin que todavía exista un estudio concienzudo que recopile no sólo los manuscritos autógrafos que se conservan en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, o el manuscrito de la catedral del Burgo de Osma, sino aquellos otros códices que circularon en los ambientes cortesanos de la España de fines del Cuatrocientos principios del Quinientos, que de manera tímida se van descubriendo últimamente¹⁰.

Pero al margen de esto, y como fiel reflejo de esa dejadez histórica en la que se ha encontrado sumido Ortiz, resulta más que curioso el hecho de que haya pasado inadvertida una obra suya, impresa, como son sus *Meditaciones muy devotas del Bienaventurado Sant Anselmo* (Toledo: 1504). O mejor dicho, no es que nos encontremos con una obra desconocida, pues aparece ampliamente descrita en varios trabajos tipobibliográficos, sino que la crítica que ha abordado la figura y obra de

embió la cibdad, la otra el Cabildo de la Yglesia de Toledo, con un pormenorizado estudio en su artículo "Las cartas mensajeras de Alfonso Ortiz: ejemplo epistolar de la Edad Media", *El Crotalón*, 1 (1984), pp. 467-483. Además no hay que olvidar las referencias de O. di Camilo en lo que respecta a su manuscrito *Liber dialogorum*, conservado en la Biblioteca del Cabildo de la Catedral del Burgo de Osma, y a su carta contra Lucena (*Op. cit.*, pp. 245, 250-252, 261-265, y 287n.); y el reciente libro de Ángel Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros Ecos*, Madrid: Gredos, 1994, pp. 138, 175-176 y 213.

8. "Ambos –la *Consolatoria a la Princesa de Portugal* y la *Oración a los Reyes en latin y en romance; Dos cartas mensajeras a los Reyes, una que embió la cibdad, la otra el Cabildo de la Yglesia de Toledo*– están escritos en estilo sobradamente retórico, aunque no del todo desprovistos de cierto mérito literario; en la oración, sobre todo, hay uno o dos trozos muy buenos y hasta patéticos, al tratar de la quietud y tranquilidad que disfrutará la España, ya que un enemigo implacable y odiado, después de una lucha de ocho siglos, ha sido expulso de sus fronteras: trozos que salieron sin duda del corazón del autor, y que hallaron eco do quiera que sus obras fueron leídas por españoles" (*Historia de la Literatura Española*, I, Madrid: Imprenta de la Publicidad, 1851, pp. 448-449 y n. 4).
9. Nos referimos al ya citada del *Diálogo de la educación del Príncipe don Juan*, editado por Bertini, y a nuestra edición del *Tratado del fallecimiento del muy inçlyto Señor don Juan, el tercero príncipe de las Españas* [En prensa].
10. Un caso concreto, entre otros, es el del Ms. 9175 de la BNM. *Noticias Curiosas sobre diferentes materias, recopiladas y anotadas por el Licenciado Sebastián de Orozco*, en donde se recoge una *Oración del doctor Alonso Ortiz, canónigo de Toledo a los católicos reyes don Fernando y doña Ysabel, de gloriosa memoria* (fols. 111v-118v), que no es otra que la *Oración fecha a los muy poderosos príncipes e muy altos Rey e Reyna de España, nuestros señores, por el doctor Alonso Ortiz, Canónigo de Toledo*, que está incluida en el manuscrito autógrafo. 367, fols. 33r-37r, de la BUS. Para la descripción de estos manuscritos, véase el *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, XIII (8500-9500)*, Madrid: Ministerio de Cultura–Biblioteca Nacional, 1995, p. 231, y nuestro "Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe don Juan". *Studia Historica-Historia Medieval*, XI (1993), pp. 155-170, respectivamente. En este momento estamos realizando un estudio sobre la difusión de algunos de estos manuscritos.

este personaje toledano, ha ignorado, que sepamos, durante siglos esta traducción. Y a este extraño hecho hay que sumar la falta de sistematización en lo que respecta a la localización de ejemplares de este impreso por parte de la tipobibliografía, observándose una incoherencia entre la mayoría de los trabajos, por no tener en cuenta las aportaciones de sus antecesores. Así, la primera mención que hallamos la realiza Cristóbal Pérez Pastor en 1887, facilitándonos además noticia de un ejemplar conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Sig. 3/8006)¹¹. Ya en nuestro siglo, Palau, al recopilar las obras en castellano de San Anselmo, recoge un nuevo ejemplar: «Sólo conocemos el ejemplar de la Real Academia de la Historia que carece de portada. El de Melchor García (100 pts. 1923) no sabemos si era completo»¹². Por su parte, Norton hace una descripción mucho más pormenorizada del impreso, y aunque cita a Pérez Pastor, no menciona el ejemplar de la BRAH, sino que trae a colación otros dos ejemplares, uno incompleto –también falto de portada– el R/31.497 de la BNM y otro completo, el Res. 943 (2) P de la BNL¹³. Poco más tarde, en 1983, Valeriano Soave da noticia de otro ejemplar completo conservado en la Biblioteca Estense de Módena (Sig. Z-6-8)¹⁴. En esta década, M^a Dolores Ruíz Negrillo, en lo que fue su Tesis Doctoral, sus *Impresos del s. XVI en Toledo*, enumeraba, además de los ejemplares citados más arriba, otro impreso completo, éste ya en los anaqueles de una biblioteca española, se trata del Res. 762-8au de la Biblioteca de Catalunya¹⁵. Para finalizar, José Simón Díaz en el último volumen publicado, el XVI, de su *Bibliografía de la Literatura Hispánica*,

11. Se trata de la entrada nº 28 de *La imprenta en Toledo, descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*, Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1887, pp. 24-25.

12. Véase el *Manual del Librero Hispanoamericano*, XIX, Barcelona: Librería Palau, 1967, p. 31, nº 289904.

13. F. J. Norton (1978), *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal 1501-1520*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 373, nº 1037.

14. En su artículo "Libros raros españoles en la Biblioteca Estense de Módena", en *Censo de Escritores al servicio de los Austrias y otros estudios bibliográficos*, Madrid: Instituto "Miguel de Cervantes"-CSIC, 1983, p. 66.

15. Este ejemplar fue encuadernado en 1944 por Brugalla. Véase el nº 345/92 de la Colección de Tesis Doctorales de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992, pp. 9-10. Agradezco a Maribel Toro Pascual y Rafael Ramos el haberme facilitado una copia de este impreso.

dedica el nº 2569 a esta traducción, aunque inexplicablemente tan sólo cita los ejemplares de la BRAH y de la BNM¹⁶.

En resumen, hasta el momento se conservan, que conozcamos, cinco ejemplares de esta traducción de Ortiz, de los cuales dos están faltos de portada, y tan sólo encontramos un impreso completo en una biblioteca española¹⁷. Estos datos, que seguramente podrán parecer aburridos, pueden explicar en parte el problema de la corta difusión de esta traducción entre los críticos de la vida y obra del Toledano. Pues, si tenemos en cuenta que la dedicatoria—prólogo de este impreso se encuentra en el vuelto de la portada —portada que se abre con una xilografía que representa la Crucifixión—, y que los ejemplares más accesibles carecen de la misma, nos daremos perfecta cuenta del impedimento con que se ha encontrado la crítica para abordar su estudio. Paso a leer esta dedicatoria cuyo contenido es imprescindible para avanzar en el estudio de la vida y obra de nuestro personaje:

Al muy magnífico señor, el señor don Diego López de Pacheco, marqués de Villena, son dirigidas las *Meditaciones de Sant Anselmo* romançadas por el doctor Alonso Ortiz.

Porque ya mis corporales fuerças, muy magnífico Señor, no responden al deseo que tengo de su servicio, desperté siquiera mi ingenio para encender su devoción con las siguientes contemplaciones de Sant Anselmo, trasladándolas en nuestra lengua. El

16. Véase la página 219 de esta obra impresa en Madrid por el CSIC en 1994.

17. Falta saber si el ejemplar que Palau cita de Melchor García es alguno de estos ejemplares, o si se trataría de un impreso más que engrosar a esta parca lista. Por otra parte, sabemos que este impreso podía adquirirse fácilmente en la segunda mitad del siglo XVI, pues en 1556 Juan de Junta tenía en su librería 10 ejemplares que se tasaron a 10 maravedíes cada uno (Cf. William Pettas, *A Sixteenth-Century Spanish Bookstore: The Inventory of Juan de Junta*, Philadelphia: American Philosophical Society, 1995, p. 131), precio popular si lo comparamos con el de otras obras, constatado además por una impresión poco cuidada, abundante en errores tipográficos. De hecho hemos observado en el cotejo de varios ejemplares de esta obra que existen al menos dos estadios diferentes, uno primero que recoge algún error tipográfico que se subsana en un segundo impreso, por lo que en este momento nos encontramos trabajando más detenidamente sobre este particular. Sea como fuere, lo que parece claro es que Alonso Ortiz costea la impresión de su traducción, según se desprende del siguiente apunte recogido en el Acta de claustros del 14 de abril de 1508 de la Universidad de Salamanca: «Item en nueve envoltorios 163 obras de una cosa todas, las quales fizo el rvido. señor doctor Alonso Ortiz, e mandó imprimir a su costa» (Citado por F. Rodríguez Marcos, en su «La biblioteca Universitaria de Salamanca», en *La Universidad de Salamanca, II: Atmósfera intelectual y Perspectivas de investigación*, dir. M. Fernández Álvarez, Salamanca: Universidad, 1990, pp. 269-294, la referencia en la página 280). Esto podría explicar la falta de algunas indicaciones tipográficas.

qual, assí fue alumbrado en su vida, que, mortificado en la carne, se enflamava como seraphín en el espíritu, e tanto que sudava su pluma gotas melifluas destiladas de su corazón. E puesto en excessiva contemplación, confesando primero sus defetos, refería devotamente los beneficios del Redentor; e, despertando a los lectores a lo mesmo, va con su lumbre alumbrando nuestras flaquezas. Repite algunas sentencias replicando palabras que parescen unas mesmas e en el sentido abivan su devoción, e conbidan nuestra affección. Representanos nuestras culpas; ofresce la medicina dellas. Incítanos para invocar la clemencia e piedad del que es nuestra verdadera salud. Él sea la guía e caudillo de vuestra Señoría. Esto demandava David quando dezía: «*Lucerna pedibus meis verbum tuum*»¹⁸.

Como se verá se nos facilitan varios datos de notable importancia. Primero se menciona a don Diego López de Pacheco como el receptor de esta obra. De él sabemos que perteneció al linaje de los Pacheco, oriundo de Portugal, y que fue hijo de Juan Pacheco, primer Marqués de Villena y Valido de don Enrique IV de Castilla. Por su actuación en la Guerra de Granada, en la que sirvió a los RRCC como Capitán General, obtuvo como recompensa las villas y tierras de Serón y Tíjola¹⁹. Seguramente el hecho de que fuese vecino de Toledo y que el Arzobispo de dicha ciudad, don Alfonso de Carrillo, fuese tío abuelo suyo, posibilitó la relación, seguramente de mecenazgo, entre este noble y Ortiz —a la sazón Canónigo de la Iglesia de Toledo—.

Además de este importante dato, que nos permite avanzar en la biografía de nuestro autor, pues hasta el momento tan sólo sabíamos que fue siervo y capellán de Isabel la Católica, Ortiz nos indica explícitamente que su salud se ve mermada, y de hecho, apenas tres años más tarde, en 1507 muere, tras haber firmado testamento el 13 de mayo de dicho año.

Por último, hace una interpretación, aunque somera, de la teología de San Anselmo, interpretación que viene a coincidir con el criterio que desde el

18. Ps CXIX, 105.

19. Para un seguimiento más completo de este noble y de su casa nobiliar véase, entre otros, Alberto y Arturo García Carraffa (1950), *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*, LXV. Salamanca-Madrid: Imprenta Comercial Salmantina-Artes Gráficas Roberto López, pp. 15 y ss.

siglo XII se tenía de este Obispo de Cantóbery, llamado el segundo Agustín y considerado como el Padre de la teología escolástica. No vamos a entrar en la importancia de este autor como fuente de espiritualidad no sólo de la edad media, sino también de los siglos XVI, XVII y XVIII, pues existen al respecto numerosos estudios, a los que se puede recurrir²⁰; sí, en cambio, nos interesa conocer un poco los problemas de la difusión y atribución de sus *Meditaciones*, en cuanto se relacionan de lleno con nuestra traducción.

Pero antes de centrarnos en este texto, conviene detenerse un tanto en el concepto de traducción que maneja el Toledano. Como decíamos al inicio de esta comunicación, ha pasado totalmente inadvertida la labor de traductor de Alonso Ortiz, tal vez por el hecho de que, quitando esta obra impresa, sus traducciones se han conservado manuscritas²¹. Bien es verdad que tampoco se ha estudiado con profundidad su actividad humanística, sobre todo en lo que se refiere a la composición de textos latinos de muy diversa índole. Precisamente esa capacidad de componer textos latinos le permite verterlos a lengua vernácula sin problema alguno, como ya hemos tenido ocasión de indicar al estudiar la consolatoria que dedica a la muerte del hijo de los RRCC, el príncipe don Juan, consolatoria que primero escribe en latín y que más tarde autotraduce al castellano, y cuyos destinatarios se modifican en cada versión²². Bien diferente, en cambio, se nos muestra su labor como traductor de una obra latina, máxime si dicha traducción además conlleva una labor exegética, que ha de traslucirse en el contenido del texto, trasladado a fin de que se transmitan no sólo las palabras sino también las alegorías y sentidos últimos del texto traducido. Es el caso, de su traducción manuscrita del *Libro intitulado Arbor de la*

20. Su doctrina ahondó tan profundamente que, el cardenal Aguirre, pese a los muchas trabas con las que se halló, funda en Salamanca en 1693, en torno a la Universidad, el centro más importante que hubo de estudios teológicos anselmianos (al propio Aguirre debemos una edición latina de las *Meditaciones* –Salamanca: Lucas Pérez, 1682 [BUS 4822]–); y en 1743 se inicia una regencia de San Anselmo en la universidad pucelana. Para éstos y otros datos, consúltese la introducción a las *Obras Completas de San Anselmo*, I, (Madrid: BAC, 1952, pp. 173-178) del P. Julián Alameda; también la obra citada de Melquiades Andrés, y más concretamente las páginas 38-39 del primer volumen. Para la difusión de la doctrina de San Anselmo hasta el siglo XV, puede verse Pedro Sainz Rodríguez (1927), *Introducción a la historia mística en España*. Madrid: Voluntad, pp. 115 y ss.

21. Por poner algún ejemplo ilustrativo al caso, nada nos indica Menéndez Pelayo de Ortiz en su *Biblioteca de traductores españoles* (Santander: CSIC, 1952); de igual manera su traducción no pasa a engrosar la lista de traducciones que recopila Théodore S. Beardsley en su *Hispano-Classical Translations, Printed Between 1482 and 1699*, Pittsburgh: Duquesne University Press, 1970.

22. Véase la nota 3ª.

vida crucificada de Jhesús, de Ubertino de Casale, conservada en la BUS en dos copias, una autógrafa y otra, obra de un pendolista profesional, manuscrito de presentación para la reina Isabel la Católica, quien, según el propio Ortiz, fue la demandante de tal labor²³. Al margen de que se nos ha conservado incompleto, no sabemos si porque no fue terminada o porque los diferentes avatares sufridos por los manuscritos han posibilitado la pérdida de varios cuadernillos²⁴, lo que sí nos parece muy interesante es, que en la primera copia de presentación Ortiz desarrolle dos prólogos distintos, uno primero dedicado a la reina, y otro autógrafo –escrito, por cierto más tarde, mientras corregía los posibles errores de la copia–, dedicado a un posible lector, lo que tal vez pueda hacernos pensar en que el Toledano concibió la idea de que su traducción pudiera pasar por los tórculos. Pero además de este matiz de difusión truncada, resulta bastante ilustrativa la teoría que desarrolla nuestro autor con respecto a su labor de traductor, que nos resultará útil para ampliar las miras que poseemos sobre la actitud que demuestran los traductores hacia la obra traducida²⁵. Así, en el primer prólogo, tras recurrir al concepto tan manido de la salvaguarda espiritual del gobierno de la reina católica, nos dice textualmente:

[...] Muy Alta Señora, grande experiencia tienen los reynos vuestros de España de la prudentíssima governación real suya, que conviene a la humana conversación. Agora para dar noticia de su recogimiento spiritual, ha tenido por bien vuestra Alteza comunicar a sus naturales y súbditos los divinos secretos de nuestra Sacratíssima Redención, para que a todos sea común lo que a sí mesma es propio, del libro de Ubertino, frayle devoto de los menores, que copiosamente los escribió; mandándome a mí, el

-
23. Se trata de los Mss. 371 –original autógrafa– y 372-374 copias de presentación. Para descripción de estos códices véase Pablo Andrés Escapa *et alii* (1994), *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, Mss. I-1679bis (Ed. Provisional)*. Salamanca: Universidad, pp. 221-223.
 24. Hasta el siglo pasado estos manuscritos se conservaron en legajos olvidados en el Archivo de la Universidad de Salamanca. Tras su encuadernación –bastante defectuosa por cierto– pasaron a los anaqueles de la Biblioteca. Véase el *Catálogo de los libros manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, formado y publicado por orden del señor Rector de la misma, hecho por D. Vicente de la Fuente y D. Juan de Urbina*. Salamanca: Imprenta de Martín y Vázquez. 1855, pp. 5 y 51-52.
 25. Como se verá el texto de ambos prólogos no tiene desperdicio, de ahí que nos veamos obligados a traerlos a colación pese a su abultado tamaño, pues, a excepción de una breve nota que le dedica Melquiades Andrés, en la obra citada varias ocasiones (I, p. 389, n. 6), parecen haber pasado inadvertidos para la crítica.

doctor Alfonso Ortiz, canónigo de Toledo, su siervo y capellán, que lo trasladasse en la lengua nuestra materna. Obra es difícil, por cierto, para mí, por la grandeza de la materia y por la prolixidad de la escritura y escuridad de las sentençias gravísimas della, pero no fue pequeña la autoridad de vuestro real mandamiento que me dio esfuerço para entrar en tan peligroso piélago. Y para sobrar la dificultad grande que se offresçia, diome favor escriviése en 'ste libro la vida del Redentor nuestro. Declaránse muchos y arduos misterios; enxeréne en las materias todas las subtilezas de la Sagrada Theología; es lumbre para nuestra fe, espejo de nuestro bivar, exenplo para nuestro morir. Si en algo no agradare esta traslación, considere Vuestra Clemençia mis flacas letras y la sublimidad de las materias, y aún también que los originales por la mayor parte estavan sin castigar, ca muchos errores de los impressores embaraçan el juyzio de las sentençias más altas, que todo mi saber he trabajado y con toda voluntad dedicado mi ingenio al servicio de Vuestra Real Magestad que nuestro Señor aumente en vida y prospere en estado felice.

Si leemos con calma el texto, nos damos cuenta, que Ortiz alude a la dificultad que halla en su labor de translación dado el tamaño de la obra, y, lo más importante la «escuridad de las sentencias gravísimas della», lo que le obliga no sólo a traducir sino además a interpretar lo que traduce. Y para alejar de sí toda la responsabilidad que se le pudiera achacar, culpa a los impressores como los causantes de todas las erratas posibles, dado que «los originales por la mayor parte estavan sin castigar»; o, lo que es lo mismo, Ortiz demuestra tener claro que la calidad de su traducción depende, sobre todo, de la fidelidad de los originales utilizados, pues si éstos no habían pasado por el taller de un humanista que, sirviéndonos del término del Toledano, "castigase" las numerosas deturpaciones que este texto ha sufrido a lo largo de su circulación, devolviéndole a su prístino estado, será imposible que la obra traducida tuviese valor alguno.

En el caso del segundo prólogo se repiten algunos argumentos ya tratados anteriormente, pero además Ortiz nos indica el método que ha utilizado en su traducción:

Mandóme Vuestra Magestad, muy Ínclita Rreyna, trasladar en nuestra lengua materna *La vida del Redentor nuestro*, libro conpuesto por Ubertino, frayle

menor. Comoquiera que grande en la rrevelación de los secretos de nuestra santíssima fe, y aunque luego alegre acepté su mandamiento real, porque ninguna difficultad se offresçiera, donde destillava tal graçia de sus labios reales que mitigava todo trabajo corporal, aunque ally se me representava y esforçó tanto mi espíritu que, sin reveer mis fuerças, tomé sin rreçelo mayor carga que bastasse mi vigor²⁶. Ya entrado en la espesura de tantos misterios divinos y navegando contra mi ignorancia, hallé tantos piélagos y abismos de passar que, si no me esforçava la autoridad ilustríssima de Vuestra Alteza averme elegido para le hazer este serviçio, desamparara muchas vezes la obra de tan inmensa profundidad, donde en todas las materias ay mezcladas tam altas subtilezas theologales y sembradas contenplaçiones sublimes y donde se ofresçen místicos sentidos, donde están para nuestra vida moralidades saludables. ¡O quám a menudo del seso literal buela en alegorías que trançenden la común estimación humana!, y, caminando yo temeroso por disiertos tan inhabitables, consolava mi rudeza contemplar el ingenio y sabiduría de Vuestra Magestad, que penetrara lo más arduo y escondido, para que, ilustrado su entendimiento con las verdades, con suavidad las gosçe su affecto y ella sola sea juez de mis defectos y remuneración de mis afanes. Pues muy Sereníssima Señora, puesto ya en el puerto y fin de la obra, retorné con otros exemplares a reveher y examinar mis passos y senderos como el que librado de tenpestad rebuelve a ver sus peligros, y con gozo se maravilla de aver escapado. Pero como hallase muchos lugares difficultosos, ni bastó mi diligencia, ni ver muchos libros me acabó de dar tal luz para comprehender la verdad dellos, asy por los errores de muchos de los libros escriptos como de los impressos. Y quiero de grado confessar mi rruidez, más que condenar tantos volúmenes, aunque diversos en el dezir. Y no me fue innota la doctrina de Oracio que, después de un año, manda corregir las obras porque no duela al

26. Cf. Horacio. *Ad Pis*, V. 38.

escritor cortar y reformar las primicias de su ingenio²⁷. Asy que en un año trasladé esta obra de grand dificultad en nuestra lengua de latín muy áspero y escabroso. Y por tiempo de otro año la conservé intacta. Y en el tercero la corregí con muchas vigilias, escodruñando muchos libros alegados en la mesma obra.

Como se podrá ver en este segundo texto, Ortiz es más explícito y nos indica que tres años le han sido necesarios para llevar a cabo su traducción: el primero lo dedicó a trasladar la obra, labor que no parece encontrarse con las trabas que habitualmente observamos en otros traductores, en concreto en la dificultad de hallar los correspondientes vocablos castellanos, sino que, por el contrario, alude a un «latín muy áspero y escabroso»²⁸. En este sentido puede pensarse que nuestro autor hace alarde de su erudición literaria, erudición que le permite, como ya hemos señalado más arriba, no sólo componer textos en latín y autotraducirlos al castellano, sino incluso partir de textos latinos ajenos y traducirlos a lengua vernácula, sin ningún tipo de complejo idiomático; no así en lo que respecta a la interpretación teológica de los mismos, en donde sí demuestra tener problemas²⁹.

En el segundo año deja el texto asentarse, para más tarde, en el tercero corregirlo con unos criterios puramente humanísticos, teniendo la vista las autoridades que se citan en la obra, a fin de conseguir una traducción lo

-
27. Realmente Horacio lo que señala es «...nonumque prematur in annum». Cf. *Ars Poetica*, 385-389. En todo caso ténganse en cuenta las preocupaciones artísticas de este poeta, transmitidas a lo largo de su obra, y muy especialmente en su *Ars poetica*, y en la Epístola dirigida a Augusto (II, 1) en donde define su teoría dramática y poética.
28. Como es de sobra sabido, la incompetencia de la lengua castellana no sólo para trasladar el correspondiente vocablo latino, sino incluso para conseguir el ritmo que posee la lengua del Lacio, es una preocupación constante aludida por gran parte de los traductores. Véase, Théodore S. Beardsley (1979), "La traduction des auteurs classiques en Espagne de 1488 a 1586, dans le domaine des belles-lettres". *L'Humanisme dans les lettres espagnoles, XX^e Colloque International D'Études Humanistes*, Paris: Librairie Philosophique J. Urin, pp. 51-64; J. M. Lasperas (1980), "La traduction et ses théories en Espagne au XV^e et XVI^e siècles". *RLR*, 84, pp. 81-92; y también Peter Russell (1985), *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
29. Un caso límite lo encontramos, cuando a su labor de traducción ha de unir la de interpretación exegetica de un texto sagrado. Así en su versión latina de la consolatoria dedicada a la muerte del príncipe don Juan, cita en un momento dado el conflictivo Salmo XCI: «Ipse liberabit me de laqueo venantium et a verbo aspero; scuto circumdabit te veritas eius, non timebis a timore nocturno». y cuando debe traducirlo al castellano decide dejar una laguna en aquella parte donde se le presenta el problema: «Él me librará de lazo de los caçadores y de la [...], con escudo te çercará su verdad, no temerás del temor de la noche». Véase nuestro artículo ya citado "La autotraducción del castellano al latín..."

más fiel posible al original. Y ello porque él mismo, al igual que indicaba en el prólogo anterior, se da cuenta de los muchos errores que tienen los manuscritos e impresos que maneja. Y he aquí una de las grandes aportaciones de Ortiz a la Historia de la traducción peninsular. El Toledano demuestra tener la misma sensibilidad que tenían los humanistas italianos a fines del Cuatrocientos principio del Quinientos, en cuanto manifiesta abiertamente su preocupación por el estado textual de los manuscritos o impresos que utiliza para traducir. Interés éste, como bien ha indicado Peter Russell, ausente, en general, en los traductores peninsulares³⁰.

Podríamos continuar analizando estos prólogos, pero creemos que estas breves notas bastan y sobran para nuestro propósito.

Como señalamos al principio, y centrándonos ya en texto que nos ocupa, la traducción de Ortiz es la primera versión castellana impresa de las *Meditaciones* de San Anselmo. O mejor dicho, la primera versión de un pseudo San Anselmo, pues uno de los primeros problemas con los que nos enfrentamos es el de la atribución de esta obra, considerada hoy día en gran parte apócrifa. A esta falsa asignación hay que sumar que durante siglos no sólo se ha puesto a San Anselmo encabezando su autoría, sino que también nos hallamos con que a veces se presenta a San Agustín como su compilador³¹. Además resulta frecuente encontrarlas incluidas dentro de las *Meditaciones* de San Bernardo³².

30. *Op. cit.*, p. 10. No hay que olvidar que Ortiz antes de 1470 pasó una larga temporada en Italia, y que, más tarde, desde 1473 hasta 1478 estuvo en Roma pleiteando por una canonjía de la Catedral de Toledo, otorgada injustamente a Juan de Morales. Durante estas estancias es de suponer que el Toledano tomó contacto con los ambientes intelectuales del humanismo italiano, y podemos afirmar, a la luz de los datos que poseemos, que allí adquirió un número importante de manuscritos e incunables latinos de tema vario.

31. Esta doble atribución la encontramos tanto en manuscritos como en impresos. Así, véanse los incunables de la BNM I-95, San Agustín (pseudep), *Meditationes. Soliloquia. Manuale. Scala paradisi. De duodecim abusuum gradibus.-S. Bernardus (pseudep.): Meditationes. De conscientia aedificanda. Epistola de gubernatione familiae. Rhythmus ad membra Christi patientis*. [Mediolani-Johannes Antonius et Benignus de Honate.-c.1480/2]; e I-2368, S. Anselmo, *Meditationes*, en *Opuscula beati Anselmi Archiepiscopi Cantuariensis, ordinis Sancti Benedicti*, [Basileae.-Johannes de Amerbach.- No después de 1497], fols. 146r-151v. Para su descripción consúltese Diosdado García Rojo y Gonzalo Ortiz de Montalván (1945), *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Patronato de la Biblioteca Nacional, pp. 9 y 33 respectivamente. Un ejemplo de traducción castellana medieval de las *Meditaciones* de San Agustín puede verse en el Ms. 112 de las BUS. *Las meditaciones de Sant Agostin son éstas. Sacadas de la verdad de la letra latina en verdadero estilo de la lengua castellana, por frey Ambrosio Montesino, de la orden de los menores*. Consulte a su propósito Ana M^a Álvarez Pellitero (1976), *La obra lingüística y literaria de fray*

En el primer cuarto del siglo XVIII, el teólogo benedictino, Gabriel Gerberon llevaba a cabo la magna obra de editar las *Opera omnia* de San Anselmo, recogiendo estos textos como escritos originales, aunque distribuyéndolos en dos obras, *Meditationes* y *Orationes*. Hasta tal punto fue bien considerada la labor de edición de este jansenista francés, que Migne copiaba sistemáticamente a Gerberon en su *Patrología*³³. Ya en nuestro siglo, el P. Schmidt en su edición crítica depura aún más la obra del santo, y considera gran parte de estas meditaciones como tratados apócrifos³⁴.

A este problema de difusión hay que sumar además, como hemos tenido ocasión de indicar más arriba, el hecho de las *Meditaciones* no es una obra homogénea desde el punto de vista de su género literario, pues en fondo no es más que un mestizaje entre Oraciones y Meditaciones, obras de espiritualidad que formaron un cuerpo y que se suelen citar en conjunto³⁵. Así no nos extraña que el comienzo de nuestro impreso: «Señor Dios mío, da a mi corazón desearte, deseando buscarte, buscando hallarte, hallando amarte, amándote redimir mis males, redemidos no los comunicar...», no sea más que una oración y no una meditación, aunque, la segunda parte, *La Meditación del linaje humano*, ya se trate de una meditación *in sensu stricto*: «Ánima christiana, ánima de grave muerte resuscitada, ánima redemida e libre con la sangre de Cristo de mezquina servidumbre...».

Aclarados estos problemas, pasemos al análisis de la traducción de Ortiz. Como ya hemos indicado las *Meditaciones muy devotas del bienaventurado Sant Anselmo* se imprimieron, según reza en el colofón,

Ambrosio de Montesino. Valladolid: Universidad, pp. 63-65; y las páginas 79-80 del citado *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca...*

32. Hemos consultado la edición de *D. Bernardi Meditationes devotissimae, alias liber De anima: Ac alia quaedam eiusdem, & aliorum pia opuscula...*, Venecia: In vico sanctae Mariae Formosae, ad signum Spei, 1553 [BUS: 4044], y en concreto las pp. 79-96 en donde hallamos "*Beati Anselmi liber Meditationum*".
33. *Vid.* J. P. Migne (1854), *Patrologiae Cursus Completus...*, París. (Saeculum XII. S. Anselmi Opera Omnia..., I [v. CLVIII]).
34. Esta edición crítica fue utilizada por el P. Julián Alameda en su traducción castellana de las *Obras Completas* (*Op. cit.*).
35. Así, en la edición salmantina de 1682, prologada, como hemos indicado, por el cardenal Aguirre, leemos: «*Meditationes, seu Orationes, quæ subscriptæ sunt, quoniam ad excitandam legentis mentem ad Dei amorem, vel timorem, seu ad suimet discussionem editæ sunt. NON SUNT LEGENDE IN TUMULTU, SED IN QUIETE; NEC VELOCITER, SED PAULATIM, CUM INTENTA ET MOROSA MEDITATIONE*» -conservo las mayúsculas- (*Op. cit.*, pp. 27-28).

en Toledo el 13 de mayo de 1504 en una imprenta que desconocemos. Se trata de un impreso gótico en 4º de 18 folios, sin foliar, con signaturas a⁸ b¹⁰, dividido en dos partes: *Libro de las Meditaciones* (fols. 2r-12r) y *Meditación del linaje humano* (fol. 12r-17v). Pasemos a su análisis.

La primera parte, el *Libro de las Meditaciones*, no es más que la suma de tres oraciones:

¶ Oratio X: “*Ad Deum*” [Fols. 2r-6v]³⁶:

Comienza: Domine Deus meus, da cordi meo te desiderare, desiderando quærere, quærendo invenire, inveniendo amare, amando mala mea redimire, redempta non iterare...”.

Comienza: Señor Dios mío, da a mi corazón desearte, deseando buscarte, buscando hallarte, hallando amarte, amándote redimir mis males, redemidos no los comunicar....

Acaba: ... sicque me fac participem *timentium te, ut et custodientium mandata tua* facias (Psal. CXVIII, 63), *ut per timoris servitutem ad amoris pertingere merear gratiam, per quam tandem perveniam ad tuam gloriam. Amen.*

Acaba: ... hazme partícipe de los temientes a ti, para que me hagas uno de los que guardan tus mandamientos, porque por la servitud del temor merezca alcanzar la gracia de tu amor.

¶ Oratio II: “*Ad Deum Patrem per merita Filii incarnati*” [Fols. 6v-11r]:

Comienza: Invoco te, Deus meus, invoco te, quia *prope es omnibus invocantibus te, sed invocantibus in veritate* (Psal. CXLIV, 18): tu enim veritas es....

Comienza: Llámote, Dios mío, llámote porque cerca eres de todos los que te llaman, pero de los

36. Inicio con el texto latino tomado de la edición de Gerberon (1721), *Sancti Anselmi Ex Beccensi Abbate Cantuariensis Archiepiscopi Opera, nec non eadmeri monachi cantuariensis historia novorum et alia opuscula. Labore ac Studio D. Gabrielis Gerberon*. Lutetia Parisiorum: Sumptibus Montalant (BUS, 4523), aunque tengo también a la vista el Migne.

que con verdad te llaman, porque tu eres verdad....

Acaba: ... Jam sua humilitas meam superbiam, patientia impatientiam, benignitas duritiam, obedientia inobedientiam, tranquillitas inquietudinem, dulcedo amaritudinem, suavitas iram, charitas lucrifaciat crudelitatem: Qui tecum.

Acaba: ... e a su humildad gane mi soberbia, su paciencia mi impaciencia, su benignidad mi dureza, su obediencia mi inobediencia; su tranquilidad mi bollicio, su dulcedumbre mi amargura, su suavidad mi yra; gane tu caridad mi cruel obediencia.

¶ Oratio XIV: "Ad Spiritum Sanctum" [Fols. 11r-12r]:

Comienza: Jam et divini amor numinis, Patris omnipotentis, prolisque beatissimæ sancta communicatio, omnipotens Paraclete Spiritus, mœrentium consolator...

Comienza: E a el amor de la divinidad del Padre divino Omnipotente, e del Hijo bienaventurado, la comunicación santa, ¡o Santo Spíritu!, consolador clementísimo....

Acaba: ... veni et miserere mei, apta me tibi: et condescende propitius mihi, ut mea tuæ magnitudini exiguitas, roborique tuo mea imbecillitas, secundum multitudinem tuarum complaceat miserationum, per Jesu Christum Salvatorem meum, qui cum Patre in tua unitate vivit et regnat in sæcula sæcularum. Amen.

Acaba: ... ven e have misericordia de mí; aparéjame para ti e condesciende piadoso a mí, porque mi pequeñez a tu grandeza aplega e a tu fortaleza mi flaqueza, según la multitud de tus obras misericordiosas, por Jesu Christo, et cætera.

La segunda parte, la *Meditación del linaje humano*, ya es en sí una meditación, en concreto la Meditatio XI, "*De redemptione humana*", de las XXI meditaciones que recogía Gerberon:

Comienza: Anima Christiana, anima de gravi morte resuscitata, anima de misera servitute sanguine Dei redempta et liberata, excita mentem tuam, memento resuscitationis tuæ: recogita redemptionem et liberationem tuam....

Comienza: Comienza la meditación del linaje humano por Sancto Anselmo. Capítulo i: De la virtud de nuestra salvación e del lugar della.

Ánima christiana, ánima de grave muerte resuscitada, ánima redemida e libre con la sangre de Cristo de mezquina servidumbre; despierta tu entendimiento; acuérdate de tu resurrección; piensa tu redención e deliberación...

Acaba: ... Bone, bone Domine, ne rejicias eam; fame amoris tui languet, refocilla eam, satiet eam dilectio tua, impinguet eam affectus tuus, impleat eam amor tuus, occupet me totum, et possideat totum, quia tu es, cum Patre et Spiritu sanctom Deus solus benedictus in sæcula sæculorum. Amen.

Acaba: ... Buen Señor, piadoso Señor, no la deseches; enflaquézese con la hambre de tu amor; mantiénela e hártela tu amor; engórdela tu affición; hínchala tu amor; occúpeme todo, posséame todo. Porque tu eres, con el Padre e con el Spíritu Sancto, Dios so lo bendito en los siglos de los siglos, Amen.

A Dios Gracias

Como se observará por estos breves ejemplos –suficientes dados los límites tempo–espaciales en los que nos vemos obligados a mover–, la traducción de Ortiz es bastante literal, y las pocas discrepancias textuales (sanguine Dei= de la sangre de Christo) seguramente hay que achacarlas más a las posibles variantes de las fuentes consultadas que a cierta libertad por parte de nuestro autor. Lo más importante, pues, de esta obra es el hecho de que Ortiz se preocupa de difundir entre legos uno de los manuales de piedad más populares de la Edad Media y que más influyó entre los autores espirituales de aquella época, como fueron las

Meditaciones de San Anselmo³⁷. Con ello creemos, y con lo que aquí se ha ido recogiendo, que el Toledano ha de pasar por méritos propios a la Historia de la difusión de las ideas y del pensamiento, y ciertamente se hace necesario tenerle en cuenta en ese amplio corpus de autores / traductores de nuestro renacimiento, pues la teoría de la traducción que maneja contribuye notablemente a enriquecer el panorama que poseemos de obras latinas vertidas a lenguas romances.

37. En este momento se nos presenta la idea de cotejar la traducción de Ortiz con la de Ambrosio de Montesino, pues, aunque parten de autorías diferentes, el texto que traducen es idéntico, como hemos podido observar examinando los incunables citados. Labor, pues, que dejamos para otra ocasión.